

**Aranjuez, 24 de octubre de 2022.**

## **COMUNICADO A FAMILIAS DEL CENTRO**

Estimadas familias:

De acuerdo con las **INSTRUCCIONES DE LA VICECONSEJERÍA DE POLÍTICA EDUCATIVA POR LA QUE SE DICTAN LAS INSTRUCCIONES PARA LA INCORPORACIÓN CON CARÁCTER ANTICIPADO AL SERVICIO DE DESAYUNOS ESCOLARES EN CENTROS SOSTENIDOS CON FONDOS PÚBLICOS DE ALUMNADO PERTENECIENTE A FAMILIAS PERCEPTORAS DE LA RENTA MÍNIMA DE INSERCIÓN(R.M.I.) O DEL INGRESO MÍNIMO VITAL (I.M.V) POR RAZÓN DE RENTA.**

Se va a llevar a cabo esta iniciativa, de carácter transitorio y una vez aprobada la normativa reguladora, el alumnado beneficiario de este procedimiento temporal tendrá que participar, en caso de querer seguir asistiendo al programa de desayunos escolares, en la convocatoria que se elabore al respecto.

**Finalidad y destinatarios:** Posibilitar la incorporación anticipada al servicio de desayuno escolar al alumnado de segundo ciclo de educación infantil y de Educación Primaria escolarizado en centros sostenidos con fondos públicos que dispongan de dicho servicio y que se corresponda con algunos de los siguientes casos:

- **Familias perceptoras de la Renta Mínima de Inserción.**
- **Familias perceptoras de ingreso Mínimo Vital que lo son por renta.**

La ayuda de desayuno escolar consistirá en proporcionar, una hora antes del inicio de la jornada lectiva (08:00 horas de la mañana), un desayuno saludable a los alumnos arriba indicados.

**Solicitudes y Documentación:** Las familias que se encuentren en estos casos arriba mencionados, presentarán la solicitud de incorporación al mismo, según anexo adjunto. La **solicitud debe ser cumplimentada y firmada por el padre y la madre, tutor o tutora del alumno**, salvo si se acredita mediante declaración responsable, sentencia judicial u otra resolución, la imposibilidad de hacerlo.

Junto a la solicitud se presentará:

- **Copia en vigor del DNI o NIE. En el caso de extranjeros que carezcan de NIE deberán aportar copia, en vigor, del pasaporte y consignar el número en la solicitud**
- **Documento acreditativo de ser perceptor de la RMI o del IMV por renta.**

**PLAZO DE PRESENTACIÓN:** DEL LUNES 24/10/2022 AL VIERNES 28/10/2022.

**LUGAR:** SECRETARÍA DEL CENTRO

**HORARIO:** De 09:30 a 11:30 horas y de 12:30 a 14:00 horas.

La participación en este servicio tendrá carácter VOLUNTARIO para las familias, si bien la solicitud de incorporación al mismo conlleva EL COMPROMISO DE ASISTENCIA REGULAR AL MISMO. El incumplimiento del mismo implicará la pérdida del derecho a la utilización del servicio de desayuno escolar.

Tras ser analizada la documentación, en caso favorable, se comunicará a las familias de inmediato para que se incorporen a dicho servicio durante la segunda semana de noviembre de 2022, a partir del día 07 de noviembre de 2022, para poder comunicar el listado de usuarios a la Empresa GETTING BETTER, empresa que lleva este servicio en el Centro y a la Dirección de Área Territorial Madrid-Sur.

GRACIAS POR VUESTRA COLABORACIÓN.

EQUIPO DIRECTIVO.